

Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Conde de Murphy a favor de don Juan Galbis y Morphy, vacante por fallecimiento de don Juan Camacho y Morphy.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 24 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**22022** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Cantarrana y de la Torriente y doña Consuelo Setián Rodríguez, la sucesión en el título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España.*

Don Ramón Cantarrana y de la Torriente y doña Consuelo Setián Rodríguez han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdecilla, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don Marcelino Julio Gómez y Pelayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22023** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Cantarrana y de la Torriente, la sucesión en el título de Marqués de Pelayo.*

Don Ramón Cantarrana y de la Torriente ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pelayo, vacante por fallecimiento del último titular don Marcelino Julio Gómez y Pelayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22024** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Alberto de Elizaburu Márquez, don Guillermo García de Iturriaga, don Edmundo M. Fernández y don Francisco Sánchez-Apellániz y Fernández en el expediente de sucesión del título de Marqués de la Esperanza.*

Don Alberto de Elizaburu Márquez, don Guillermo García de Iturriaga, don Edmundo M. Fernández y don Francisco Sánchez-Apellániz y Fernández han solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Esperanza, vacante por fallecimiento de don Alberto de Elizaburu Fernández, lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22025** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Ignacio Marichalar de Silva, la sucesión en el título de Marqués de Montesa.*

Don Luis Ignacio Marichalar de Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montesa, vacante por fallecimiento de don Antonio Marichalar y Rodríguez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22026** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Hinojares.*

Doña María de los Dolores Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Hinojares, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22027** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Dulce Nombre Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de la Cañada.*

Doña María del Dulce Nombre Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Cañada, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22028** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Bautista Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Duque de San Miguel, con Grandeza de España.*

Don Juan Bautista Castillejo y de Oriol, debidamente representado por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Miguel, con Grandeza de España, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22029** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Catalina Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Mejorada del Campo.*

Doña Catalina Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mejorada del Campo, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

**22030** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Casilda de la Soledad Castillejo y de Oriol, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Colomo.*

Doña Casilda de la Soledad Castillejo y de Oriol, debidamente representada por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Colomo, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussía, poseedor legal de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo